

PUBLICACIÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A los señores VICTOR ENRIQUE MARQUEZ TORRES, MARIA ORTEGA ARCOS, MANUEL DE J. PATERNINA PRIETO, BLANCA ROSA MONTH, LUIS MANUEL ARCOS ORTEGA, JUANA JARABA GARCIA, ADOLFO RAFAEL MARQUEZ TORRES, MARIA MONTES CARO, TEOFILO ENRIQUE TORRES ESCORCIA, ENILDO ENRIQUE MARQUEZ TORRES, MANUEL GUILLERMO TAPIA MARQUEZ, CARLOS ARMANDO VARGAS CATALAN, ENEGUIB RAFAEL HERAZO PERALTA, LUZ MARINA TOVAR BETIN, quienes figuran como titulares inscritos del predio identificado con matrícula inmobiliaria No. 062-13196 y a TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO QUE SE RELACIONA A CONTINUACIÓN denominado “LA CAMPIÑA”, con una extensión a restituir de 8 ha + 8915m², e identificado con él en el folio de Matrícula inmobiliaria No. 062-13196, referencia catastral N°. 13244000200000002027300000000, en la vereda Coloncito, municipio de El Carmen de Bolívar, Departamento de Bolívar, y el cual hace parte de uno de mayor de extensión denominado MALA NOCHE – LA TAPA, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentado ante este Despacho Judicial, solicitud que fue admitida mediante auto del 10 de febrero de 2020, **bajo el radicado No 13-244-31-21-003-2019-00117-00** y que a continuación se relacionan:

PREDIO DE MAYOR EXTENSIÓN MALA NOCHE – LA TAPA – Linderos y medidas contenidos en el certificado de tradición del folio de matrícula inmobiliaria No. 062-13196.

Sus linderos y medidas están contenidos en la escritura 656 de 10-12-87 Notaria U. El Carmen de Bolívar. - Lote englobado constante de 371 hs y 8272 metros cuadrados.

El predio solicitado en restitución a continuación se relaciona:

Predio EL REPOSO

PREDIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	CEDULA CATASTRAL	AREA GEORREFERENCIADA	AREA CATASTRAL
LA CAMPIÑA	062-13196	13244000200000002027300000000	8 ha +8915 m²	28 ha +1602 m²



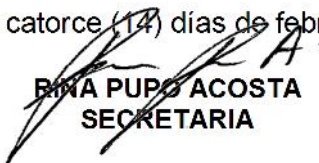
PUBLICACIÓN

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:

LOTE A	
NORTE:	Partiendo desde el punto 192515 en línea quebrada en dirección SurEste hasta llegar al punto 192511 en donde cambia a la dirección NorEste hasta llegar al punto 192831 con el predio del señor Gilberto Arrieta con una longitud de 396,39 m.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 192831 en línea recta en dirección Sur hasta llegar al punto 192513 con el predio del señor Daniel Manjarrez con una longitud de 74,41 m.
SUR:	Partiendo desde el punto 192513 en línea quebrada en dirección SurOeste hasta llegar al punto 1925112 en donde cambia a la dirección NorOeste hasta llegar al punto 192508 con Manga Pública por medio con el Lote B con una longitud de 395,62 m.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 192508 en línea recta en dirección NorEste hasta llegar al punto 192515 con el predio del señor Gilberto Arrieta con una longitud de 46,28 m.
LOTE B	
NORTE:	Partiendo desde el punto 192518 en línea quebrada en dirección SurEste hasta llegar al punto 1925111 en donde cambia a la dirección NorEste hasta llegar al punto 192520 con con Manga Pública por medio con el Lote A con una longitud de 396,02 m.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 192520 en línea recta en dirección SurEste hasta llegar al punto 192519 con el predio del señor Daniel Manjarrez con una longitud de 253,35 m.
SUR:	Partiendo desde el punto 192519 en línea quebrada en dirección NorOeste hasta llegar al punto 192512 con el predio del señor Libardo Manjarrez con una longitud de 152,54 m. continuando desde este último en la misma dirección hasta llegar al punto 192510 con el predio del señor Segundo Romero con una longitud de 269,13 m.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 192510 en línea recta en dirección NorEste hasta llegar al punto 192518 con el predio del señor Gilberto Arrieta con una longitud de 116,89 m.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a VICTOR ENRIQUE MARQUEZ TORRES, MARIA ORTEGA ARCOS, MANUEL DE J. PATERNINA PRIETO, BLANCA ROSA MONTH, LUIS MANUEL ARCOS ORTEGA, JUANA JARABA GARCIA, ADOLFO RAFAEL MARQUEZ TORRES, MARIA MONTES CARO, TEOFILO ENRIQUE TORRES ESCORCIA, ENILDO ENRIQUE MARQUEZ TORRES, MANUEL GUILLERMO TAPIA MARQUEZ, CARLOS ARMANDO VARGAS CATALAN, ENEGUIB RAFAEL HERAZO PERALTA, LUZ MARINA TOVAR BETIN y a todas las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en El Carmen de Bolívar, a los catorce (14) días de febrero del año dos mil veinte (2020).


RINA PUPO ACOSTA
SECRETARIA